CONCEPTO TÉCNICO Nº 3903 reemplazado por 4225

1. INFORMACIÓN GENERAL

ENTIDAD SOLICITANTE:	D.A.P.D.
LOCALIDAD:	CIUDAD BOLÍVAR
BARRIO:	**SANTA VIVIANA**
UPZ:	59 – Ismael Perdomo
ÁREA (Ha):	19.114
FECHA DE EMISIÓN:	27 de Agosto de 2003
TIPO DE RIESGO:	Por remoción en masa.
VIGENCIA:	Temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector o se realicen obras de mitigación.

Este documento reemplaza los conceptos técnicos Nº 3410 del 27 de Septiembre de 1999 y 3773 de Noviembre de 2002 con el propósito de emitir la Resolución de Legalización. Está dirigido al DAPD como un instrumento para la reglamentación del mismo y como tal, busca establecer restricciones y/o condicionamientos para la ocupación del suelo y recomendaciones para el uso de las zonas de alta amenaza. Debe tomarse como una herramienta para la planificación del territorio y toma de decisiones sobre el uso del suelo.

Para la elaboración del concepto se emplearon las bases cartográficas del barrio Santa Viviana suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

2. GENERALIDADES

2.1 LOCALIZACIÓN Y LÍMITES

El área del barrio se encuentra ubicada al suroccidente del Distrito Capital, al barrio se accede por la avenida Gaitán Cortés tomando por la entrada al barrio Sierra Morena y desviando a la derecha, se ubica entre las siguientes coordenadas planas con origen Bogotá (Ver Plano anexo):

Norte: 97.630 a 98.120
Este: 88.870 a 89.650

Límites:

Norte:	Barrios Santo Domingo y el desaparecido Santa Helena
Oriente:	Barrios Santa Viviana Sector Vista Hermosa y Sierra Morena
Sur:	Barrios Caracolí y La Unión Divino Niño
Occidente:	Municipio de Soacha

Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

2.2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL SECTOR

Corresponde a un barrio el cual ocupa la parte alta de la ladera del sector de Altos de la Estancia sobre el costado sur del mismo, la pendiente en el área residencial fluctúa alrededor de los 30°, en tanto que en algunas zonas verdes ésta puede ser mayor. Se trata de un desarrollo consolidado en su mayor parte.

En su mayor parte tiene alta densidad de construcción; las viviendas son en su mayor parte de pobre tipología (bajas especificaciones técnicas), el barrio dispone de deficiente cobertura de servicios públicos.

El desarrollo no cuenta con los mejores criterios de planeamiento urbanístico; se trata de un barrio que dispone de algunas áreas destinadas a zonas verdes, aun cuando se trata de taludes desprovistos por completo de vegetación.

Las vías del barrio se presentan sin capa de rodadura si bien, las vías de acceso son de aceptable calidad.

Por el extremo norte del barrio desciende la quebrada Rosales (Santo Domingo), la cual conduce aguas residuales provenientes de los barrios ubicados en la parte superior del sector; ésta, en invierno encauza cantidades importantes de agua.

2.3 GEOLOGÍA

La ladera donde se encuentran el barrio Santa Viviana está conformada principalmente por rocas sedimentarias pertenecientes a la Formación Guaduas (Ktg), consistente en intercalaciones de arenisca y arcillolita, cuyo buzamiento coincide con la inclinación de la pendiente y están afectadas por fallamiento, lo que ha ocasionado fracturamiento, cizallamiento y cambios en la dirección de las capas.

Las fallas principales que atraviesan el sector, son inversas, de dirección N80ºE a E-W, controlan los cauces de las quebradas Santa Rita y Los Rosales y delimitan el deslizamiento El Espino y Cerro del Diamante. También se presentan fallas de rumbo que generan cambios de pendiente bruscos en la parte media de la masa principal.

Las rocas que afloran en el área fueron subdivididas en tres unidades de acuerdo con el tipo de roca predominante y el grado de fracturamiento: Arenisca (Ktg1), Arcillolita intercalada con Arenisca (Ktg2) y Arenisca fracturada y desplazada (Qtga), incluyéndose esta última unidad dentro de los depósitos de ladera por corresponder a materiales en procesos de movimiento ladera abajo. Se presentan también suelos residuales en los sectores de pendiente suave alcanzando espesores que van desde 0.2 m hasta los 2.0 m, caracterizándose por su color marrón oscuro a gris oscuro, con textura areno arcillosa.

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

Se encontraron también depósitos de ladera clasificados así: Arenisca fracturada y desplazada de la formación Guaduas (Qga) – ubicados en el movimiento principal de inestabilidad en el Espino y Cerro del Diamante, depósitos de talud o talus (Qft) sobre margen izquierda de la quebrada Santa Rita, flujos de suelos (Qfs), a lo largo de los valles de las quebradas Los Rosales y Santa Rita, flujos de detritos (Qfd) sobre la margen izquierda de la quebrada Los Rosales, y suelo residual y roca desplazada (Qsd) en el movimiento principal de inestabilidad en el Espino y Cerro del Diamante.

Así mismo existen algunos depósitos de Botadero de Escombros (Qbe) ubicados en alguno sectores puntuales de las laderas del área, siendo los más representativos los que se encuentran en el patio de la cantera de Santa Rita, a lo largo de las vías, en las quebradas o en alrededores de las viviendas.

2.4 GEOMORFOLOGÍA

La geomorfología de la zona es producto de la combinación de procesos tectónicos relacionados con el levantamiento de la cordillera Oriental y la conjugación de fallas, conformando una vertiente montañosa moderadamente empinada limitada por una zona plana correspondiente a la sabana de Bogotá.

2.5 HIDROGRAFÍA E HIDROLOGÍA

La red de drenaje del sector está conformada por dos cauces de carácter permanente que conducen caudales de agua de alguna importancia consistentes especialmente en aguas residuales; estos corresponden a la microcuenca de las quebradas Santa Rita (que desciende por el norte) y Los Rosales (por el extremo sur), a su vez afluente del Río Tunjuelo, el cual enmarca zonalmente el sistema hidrográfico natural. Éstas conducen aguas residuales provenientes de los barrios ubicados en la parte superior del sector y en invierno encauzan cantidades importantes de agua.

Las aguas de escorrentía han tenido un impacto significativo en el entorno gracias a que la superficie se haya desprovista de vegetación, o en general, de cualquier tipo de cobertura y a la alta intervención sobre las zonas de ronda.

La precipitación total anual registrada por la Estación Sierra Morena, sobrepasa los 500 mm en promedio y la "Lluvia Crítica" posible se presentaría para periodos de recurrencia (Tr) entre 10 y 15 años y magnitud de precipitación acumulada (crítica) en el rango de 210 mm a 220 mm.

Finalmente, es importante destacar que la relación directa entre desplazamientos del terreno y el régimen de lluvias no es muy marcada.

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

2.6 ANTECEDENTES, IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL DESLIZAMIENTO

Como fuente directa de consulta se han empleado los documentos del FOPAE correspondientes a los estudios:

- 1998. "Zonificación de Riesgo por Inestabilidad del Terreno Para Diferentes Localidades en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá D.C.", a través de la firma INGEOCIM LTDA.
- 1999. "Estudio geotécnico, evaluación de alternativas de mitigación y diseños detallados de las obras recomendadas para estabilizar la Cuenca de la Quebrada La Carbonera en la Localidad de Ciudad Bolívar" realizado por la firma Ingeniería y Geotecnia Ltda.
- "Monitoreo y Seguimiento de Fenómenos de Remoción en Masa en los Barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena y Santa Viviana, Localidad de Ciudad Bolívar" ejecutado por la Universidad de Los Andes.
- "Monitoreo y Seguimiento de Fenómenos de Remoción en Masa en los Barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena y Santa Viviana, Localidad de Ciudad Bolívar", a cargo de la firma Geotecnia y Cimentaciones Ltda hasta Noviembre de 2002 y la firma Moya y García Ltda. Hasta Junio de 2003.
- Desde Julio de 2003. Monitoreo y seguimiento a los deslizamientos activos que afectan el sector de Altos de la Estancia, realizado por INGENIERÍA & GEORIESGOS.

La DPAE ha venido adelantando una serie de diagnósticos y/ó conceptos técnicos desde el año de 1997. Algunos de estos se relacionan en la Tabla 1.

TABLA 1. Relación de Antecedentes en la DPAE

DOC. Nº	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
DI-908	24-03-2000	Se presenta un deslizamiento compuesto retrogresivo, cuyo escarpe se localiza al nor-occidente del barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa y que involucró predios del sector occidental del barrio San Antonio del Mirador.
DI-968	23-05-2000	Si bien corresponde al barrio Santa Helena, el problema ya descrito involucra cuatro (4) viviendas del barrio La Carbonera II Sector, las cuales recomienda reubicar.
DI-1266	13-09-2001	Se presentó un hundimiento del terreno en el barrio La Carbonera II, lo que ocasionó el desempate de una tubería de alcantarillado.
DI-1318	13-12-2001	Describe el incremento en los agrietamientos y el retroceso de la corona del deslizamiento del sector. Recomienda reubicar un predio en el barrio Santo Domingo.
DI-1344	01-02-2002	Recomienda reubicar las familias de sesenta (60) predios de los barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena y La Carbonera II.
CT-3759	09-08-2002	Declara en amenaza y riesgo alto por remoción en masa las manzanas 56 a 66 del barrio Santo Domingo

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

2.6.1 Descripción, Evolución y Mecanismo de Falla

A comienzos de la década de 1970 se inician las actividades de extracción de materiales para la construcción en la cantera ´Santa Rita´, durante y posterior a estas labores no hubo una adecuada conformación de los taludes resultantes de las excavaciones ni se implementaron obras para manejo de aguas.

El evento de inestabilidad se presenta sobre rocas arenosas y arcillosas en la que los planos de estratificación aproximadamente coinciden con el sentido de la pendiente del terreno configurando lo que se denomina una pendiente estructural, por lo que existe una fuerte componente para movimiento en el sentido de la pendiente, lo cual hizo posible que la pérdida de soporte en la parte inferior indujera deslizamientos traslacionales retrogresivos. Se trata, además, de cuerpos deslizados y rellenos con poco o ningún control ingenieril, formados de abundancia de material granular, de densidad media a baja, agrietados y disgregados en sectores críticos, que se saturan con facilidad en los períodos lluviosos y sin confinamiento lateral.

La masa deslizante de los barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena y Carbonera se desplaza sobre el plano inclinado. IGL en su estudio estableció, a partir de observaciones con inclinómetros, que el espesor de los cuerpos deslizantes del sector La Carbonera era de siete (7) m.

En general, las causas del evento de inestabilidad se pueden asociar a:

- El desconfinamiento y la pérdida de soporte por excavación y remoción de materiales en la parte inferior de la ladera debido a la explotación de la cantera.
- El carácter muy erosionable de la mayoría de los materiales que forman las capas superiores del terreno.
- La acción del agua superficial y de infiltración (producto de precipitaciones o descargas de aguas residuales) como factores de falla de sectores del terreno, en formas conocidas como incrementos de las presiones de poros, aumento de peso unitario (con la consiguiente sobrecarga del talud) por saturación y ablandamiento de suelos.
- La pendiente topográfica y el buzamiento promedio general.

El origen del evento se remonta al momento en que se adelantan las labores de extracción de materiales para la construcción en la cantera ´La Carbonera´ en la zona cercana a la confluencia de las quebradas La Carbonera y Rosales, a comienzos de la década del 70, sumado al hecho de que no hubo una adecuada conformación de los taludes resultantes de las excavaciones ni se implementaron obras para manejo de aguas.

Posterior a 1987 se lleva a cabo el proceso de reconformación de la cantera La Carbonera mediante relleno del patio y parte de la ladera.

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

Posiblemente, hacia finales de la década de 1980, comienza el proceso de urbanismo en los desarrollos La Carbonera, a comienzos de 1990 en Santo Domingo y Santa Viviana y algún tiempo después en San Antonio del Mirador y Santa Helena en las proximidades del patio de la cantera. Los reductos de la explotación, sumado al intenso proceso de urbanismo no planificado, con graves deficiencias en las redes domiciliarias tanto de acueducto como de alcantarillado y otros factores de actividad antrópica que trae como resultado la ruptura frecuente de tuberías, cuyos aportes de agua a las laderas son uno de los principales factores de reactivación del movimiento, junto con las propiedades geomecánicas del macizo rocoso.

Hacia Julio de 1999 se registran las primeras manifestaciones de inestabilidad en el sector de la Carbonera (hacia el extremo suroriental) en la forma de un deslizamiento compuesto retrogresivo en dirección de la quebrada Rosales (Santo Domingo), que afectó inicialmente el desarrollo Santa Viviana Sector Vista Hermosa.

En el primer semestre del 2000 se finalizó la Construcción de las obras de mitigación consistentes en reconformación del talud y de manejo de aguas superficiales en la ladera del barrio Santa Viviana Sector Vista Hermosa que a la fecha a garantizado la estabilidad para este sector de dicho barrio.

En marzo de 2000 se activó un nuevo deslizamiento que afectó los barrio Santa Helena y San Antonio del Mirador, hecho que implicó iniciar los procesos de reasentamiento con estas familias y la construcción de obras de drenaje con la EAAB para controlar el avance retrogresivo del deslizamiento.

En agosto de 2001 se observó la aparición de grietas de tracción en la vía de acceso que servía de límite entre los barrios Santa Helena y Santo Domingo, conformándose un escarpe semicircular al norte del presentado en el años 2000.

En el momento, el deslizamiento de la Carbonera se encuentra activo y se considera un deslizamiento de tipo traslacional retrogresivo. A partir de este fenómeno se han originado algunas grietas de distensión que han venido afectando las viviendas que se encuentran dentro de su área de influencia.

Asociados a los deslizamientos principales se encuentran deslizamientos superficiales de suelo y roca, flujos de suelo y de detritos. Todos estos movimientos están activos y de desplazan actualmente a diferentes velocidades representando alta amenaza para toda el área afectada.

La dirección del deslizamiento principal del sector La Carbonera varía entre 30° y 40° NE, en dirección hacia el barrio El Espino III Sector, el cual está siendo contenido por el tabique que constituye la margen izquierda de la quebrada Rosales. Dado que el material del tabique ha presentado algunas deformaciones, mas no colapso, se cree que éste está acumulando energía producto de los empujes de la masa inestable; teniendo en cuenta,

BOGOTÁ PARA VIVIR todos del mismo lado
Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

además, la relativa esbeltez del tabique, esta energía podría liberarse en forma de falla súbita lo que podría ocasionar el desplazamiento de masa de roca con trayectoria hacia el barrio El Espino III Sector.

2.6.2 De acuerdo con los registros de monitoreo se encuentra que:

- En general, los barrios San Antonio del Mirador, Santa Helena y Carbonera Segundo Sector se vieron inicialmente afectados por un deslizamiento traslacional que se evidencia con grietas en el terreno que posteriormente han venido afectando las viviendas de barrios vecinos. De acuerdo con el monitoreo, a través del tiempo se han venido registrando desplazamientos de diferente magnitud en dirección preferencial noreste, con velocidades también variables, los cuales se intensifican y aceleran en las épocas invernales.
- A raíz de esto se ha venido presentando un incremento en el deterioro de las viviendas, que se manifiesta principalmente en agrietamiento de pisos y muros de carga, así como en los muros de contención en piedra pegada que poseen algunas construcciones a nivel de cimentación. El deterioro actual de las viviendas está asociado con la acumulación de deformaciones estructurales debidas al desplazamiento de la masa inestable.
- Según los registros y conclusiones del monitoreo de Moya y García, se está generando una acumulación de energía y puede estarse gestando un desplazamiento súbito hacia el barrio El Espino III Sector con la liberación de energía, ó, en su defecto, una gran deformación que se podría manifestarse con el levantamiento del cauce de la quebrada Rosales.

2.6.3 Caracterización Integral de la Zona

Teniendo en cuenta la naturaleza de los materiales de la ladera, su morfología, el carácter retrogresivo de los deslizamientos, la similitud en su mecanismo de falla y la combinación como causas detonantes de actividades humanas (actividades mineras y vertimiento incontrolado de aguas), se optó por considerar los deslizamientos de "Cerro del Diamante" y "La Carbonera" como uno solo a fin de establecer un tratamiento igual y de que las soluciones propuestas apliquen para todo el sector.

En consideración a esto, se determinaron tres (3) áreas divididas en fases así:

- **Fase 1**. Definidas en dos áreas de trabajo: la primera corresponde a la zona de viviendas cuyas familias han sido evacuadas y la segunda, incluyendo la anterior, define el límite de las familias incluidas en el proyecto de reasentamiento por alto riesgo no mitigable.

- **Fase 2**. Se trata de las viviendas que están en peligro inminente y que se están incluyendo en el programa de reasentamiento de familias en alto riesgo. Su evacuación será priorizada de acuerdo con la evolución del fenómeno de

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

inestabilidad. Dentro de esta zona de alto riesgo se definieron dos zonas; una considerada de alto riesgo no mitigable debido a que las obras para el control deslizamiento no se consideran viables desde el punto de vista técnico y económico y por lo tanto se recomienda al DAPD declarara como suelo de protección por riesgo.

- **Fase 3**. Corresponde al corredor más occidental y que precisa de una campaña de monitoreo para ver la evolución y tendencia general de esta franja. Inicialmente será declarada como Zona de Tratamiento Especial por Riesgo y en virtud a esto, se va a priorizar la inversión de recursos para examinar la aplicabilidad de las propuestas de mitigación. La ejecución de las medidas de mitigación dependerán de la viabilidad técnica, económica y social. De los resultados de uno y otro, se tomara la decisión de incluir ó no, en reubicación a las familias de esta área.

3. EVALUACIÓN DE AMENAZA

3.1 NATURALEZA DE LA AMENAZA

De acuerdo con los resultados de los estudios y monitoreos, los movimientos en profundidad muestran una tendencia a la ruptura (superficie de falla) en la base del estrato de arcillolita compacta, aproximadamente a una profundidad entre 6 y 8 m, desplazándose el bloque superior sobre el inferior. En general los desplazamientos de velocidad variable.

La naturaleza de la amenaza que se cierne sobre el barrio Santa Viviana corresponde a la derivada del desplazamiento de la masa que sirve de suelo de fundación de las viviendas.

3.2 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE AMENAZA

Teniendo en cuenta que las características topográficas, geológicas, geomorfológicas y geotécnicas son similares para toda la ladera, la zona de influencia de los deslizamientos actuales se puede extender, principalmente por el aporte de aguas lluvias y/o servidas así como por la eventual ocurrencia de un sismo, por lo tanto se consideró la mayor parte del área como zona de alta amenaza; para su delimitación se empleó un criterio geomorfológico consistente en el trazado de las divisorias de aguas de la microcuenca de las quebradas La Carbonera y Los Rosales ó Santo Domingo.

CATEGORÍA AMENAZA	PREDIOS
Amenaza Alta (Fase 2)	Manzana 47, Manzana 48, Manzana 49, Manzana 50, Manzana 51, Manzana 52, Manzana 53, Manzana 54, Manzana 55, Manzana 56, Manzana 57, Manzana 58, Manzana 60, Manzana 61, Manzana 62, Manzana 63, Manzana 64, Manzana 65, Manzana 66, Manzana 67, Manzana 68, Manzana 70, Manzana 71, Manzana 72, Manzana 73, Manzana 74, Manzana 75, Manzana 76, Manzana 81, Manzana 81A,

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

CATEGORÍA AMENAZA	PREDIOS
	Manzana 4 (predios 2 a 7), Manzana 5 (predios 1, 1A, 2, 2A, 3, 4, 5 y 6), Manzana 6 (predios 1 a 6), Manzana 13A, Manzana 14A, Manzana 15A, Manzana 77, Manzana 78, Manzana 79, Manzana 80, Parque Forestal, Centro Educativo Polideportivo y Zonas de Control Ambiental Nº 1 y Nº 2.
Amenaza Alta (Fase 3)	Manzana 23, Manzana 24, Manzana 25, Manzana 26, Manzana 27, Manzana 28, Manzana 29, Manzana 30, Manzana 31, Manzana 32, Manzana 33, Manzana 34, Manzana 35 y Manzana 36
Amenaza Media	Manzana 1, Manzana 2, Manzana 2A, Manzana 2B, Manzana 3, Manzana 4 (predios 8 a 12), Manzana 5 (predios 7 a 10), Manzana 6 (predios 7 a 10), Manzana 7, Manzana 8, Manzana 9, Manzana 10, Manzana 11, Manzana 12, Manzana 13, Manzana 14, Manzana 15, Manzana 16, Manzana 17, Manzana 18, Manzana 19, Manzana 20, Manzana 21, Manzana 22, Manzana 37, Manzana 38, Manzana 39, Manzana 40, Manzana 41, Manzana 42, Manzana 43, Manzana 44, Manzana 45, Manzana 46, Manzana 46A, Manzana 46B, Manzana 59 y Manzana 59A

4. EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

4.1 ESTIMACIÓN DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA

En general, se cuenta, por un lado, con una relativamente alta densidad de construcción, y por otro, con una tipología variable de las viviendas que existen, en la que predomina mampostería confinada por vigas y/o columnas, hay viviendas prefabricadas en menor proporción y unas cuantas en material de recuperación en unidades residenciales de uno o dos pisos. Se trata de un asentamiento con servicios públicos incompletos de deficiente condición. Las vías de acceso están pavimentadas, en tanto que las del barrio están sin estructura de pavimento.

Dado que la probabilidad de ocurrencia de los procesos potenciales y su naturaleza ocasionarían impacto directo sobre las viviendas, se estima que la solicitación ha de ser alta por impactos y por empujes laterales y baja o nula por desplazamientos laterales. Esto se debe a que, además de estar en zonas susceptibles a presentar fenómenos de remoción en masa, ofrecen una baja resistencia ante las posibles solicitaciones por la mala calidad de la construcción.

4.2 CATEGORIZACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

Se concluye que las viviendas localizadas en el área de influencia del fenómeno de inestabilidad del barrio Santa Viviana están catalogadas con una vulnerabilidad alta ante fenómenos de remoción en masa.

El resto del barrio se puede catalogar como de vulnerabilidad global baja a media.

Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

5. EVALUACIÓN DE RIESGO

5.1 CALIFICACIÓN Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO. Como resultado del proceso metodológico realizado y teniendo en cuenta que el riesgo está en función de la amenaza y la vulnerabilidad, y que éste solamente se puede determinar en los sectores en los que se encuentren elementos expuestos; se obtiene la siguiente zonificación

Los predios correspondientes a las zonas de amenaza alta y/o riesgo alto por remoción en masa, deberán ser declarados como suelos protegidos por riesgo al tenor de lo dispuesto en el Artículo 90 del Decreto 619 de 2000.

- **Zona de Riesgo Alto no Mitigable**, Corresponde a los predios construidos de las manzanas siguientes:

Manzana 47, Manzana 48, Manzana 49, Manzana 50, Manzana 51, Manzana 52, Manzana 53, Manzana 54, Manzana 55, Manzana 56, Manzana 57, Manzana 58, Manzana 60, Manzana 61, Manzana 62, Manzana 63, Manzana 64, Manzana 65, Manzana 66, Manzana 67, Manzana 68, Manzana 70, Manzana 71, Manzana 72, Manzana 73, Manzana 74, Manzana 75, Manzana 76, Manzana 81, Manzana 81A, Manzana 4 (predios 2 a 7), Manzana 5 (predios 1, 1A, 2, 2A, 3, 4, 5 y 6), Manzana 6 (predios 1 a 6), Manzana 13A, Manzana 14A, Manzana 15A, Manzana 77, Manzana 78, Manzana 79, Manzana 80.

Estos predios, deberán ser declarados como suelos protegidos por riesgo al tenor de lo dispuesto en el Artículo 90 del Decreto 619 de 2000.

- **Zona de Riesgo Alto Mitigable**, Corresponde a los predios construidos de las manzanas siguientes:

Manzana 23, Manzana 24, Manzana 25, Manzana 26, Manzana 27, Manzana 28, Manzana 29, Manzana 30, Manzana 31, Manzana 32, Manzana 33, Manzana 34, Manzana 35 y Manzana 36

Esta zona será considerada como "Zonas de Tratamiento Especial Para Mitigación de Riesgo por Remoción en Masa" en cumplimiento del Artículo 82 del Decreto 619 de 2000; por tanto se deberá monitorear su evolución mientras se establecen las medidas de intervención física para reducir el nivel de riesgo.

- **Zona de Riesgo Medio**, Corresponde a los predios construidos de:

Manzana 1, Manzana 2, Manzana 2A, Manzana 2B, Manzana 3, Manzana 4 (predios 8 a 12), Manzana 5 (predios 7 a 10), Manzana 6 (predios 7 a 10), Manzana 7,

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

Manzana 8, Manzana 9, Manzana 10, Manzana 11, Manzana 12, Manzana 13, Manzana 14, Manzana 15, Manzana 16, Manzana 17, Manzana 18, Manzana 19, Manzana 20, Manzana 21, Manzana 22, Manzana 37, Manzana 38, Manzana 39, Manzana 40, Manzana 41, Manzana 42, Manzana 43, Manzana 44, Manzana 45, Manzana 46, Manzana 46A y Manzana 46B, Manzana 59 y Manzana 59A.

5.2 Desde el punto de vista de riesgos, la DPAE considera factible la legalización de la parte del barrio que no se haya afectada por amenaza o riesgo alto y recomienda que para la construcción de obras de infraestructura en zonas definidas de amenaza media se adelanten estudios específicos para definir los lineamientos técnicos más apropiados en el desarrollo del proyecto.

6. RECOMENDACIONES

6.1 Excluir de legalización a los predios que se encuentran en la zona de amenaza alta.
6.2 Incluir dentro del programa de reasentamiento de familias en riesgo alto no mitigable, a las familias que ocupan los predios indicados en la relación del anexo, correspondientes a la Fase II, con lo cual se complementan los diagnósticos y conceptos anteriores
6.3 Demoler las viviendas de tales predios, retirar los escombros, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente.
6.4 Implementar – por parte de las autoridades locales y distritales - medidas efectivas para impedir que se ocupen y construyan nuevamente estos predios.
6.5 Para los predios que conforman la zona de tratamiento especial por riesgo ó Fase III, se recomienda:

- Seguir su evolución a través de campañas de monitoreo geotécnico y estructural para todo el sector.
- Adelantar los estudios que determinen las obras de reducción del riesgo para el sector, así como la viabilidad técnica, económica y social de su implementación.
- Suspender la expedición de Licencias de Urbanismo y Construcción.

6.6 Adelantar obras de rehabilitación para la zona de alto riesgo no mitigable.
6.7 Adelantar la construcción de las viviendas, en el área no afectada por amenaza o riesgo alto – previo otorgamiento de la respectiva licencia de construcción - bajo adecuadas especificaciones técnicas y diseños específicos de modo tal que se garantice que no se va a comprometer la estabilidad de las laderas ni de la vivienda misma.
6.8 Implementar medidas de protección y control en las laderas bajo amenaza media, expuestas a agentes erosivos (especialmente en las Zonas Verdes), mediante la siembra de especies vegetales, además de obras de captación de aguas lluvias tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico.

Diagonal 47 Nº 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

7. OBSERVACIONES

Los resultados y recomendaciones incluidas en el presente concepto se realizaron para la legalización del barrio y están basados en los resultados de los estudios mencionados y en las observaciones realizadas durante las visitas al barrio. Si por alguna circunstancia las condiciones aquí descritas y que sirvieron de base para establecer las zonas y recomendaciones son modificadas, se deberá realizar los ajustes y modificaciones que sean del caso.

El concepto es de carácter temporal, ya que el factor antrópico es una variable determinante en el sector y este es dinámico y muy sensible al cambio, adicional a lo anterior en algunos sectores los procesos de urbanismo enmascara, los posibles procesos de remoción en masa.

En razón a que se ha dispuesto de cartografía de fuentes diferentes y a que ha habido actualización cartográfica para algunos barrios del sector, es posible, que las relaciones de predios indicada en los incisos 3.2 y 5.1 no coincidan con las de los predios a reubicar indicada en el anexo.

8. ANEXOS

- Relación detallada de los predios que se recomienda adicionar en el programa de reubicación de familias en alto riesgo.
- Plano de loteo del barrio Santa Viviana, a escala 1:1000 con la identificación y delimitación de zonas de amenaza y riesgo.

NOMBRE: **LUIS JAIRO PÉREZ BELLO**
PROFESIÓN: Ingeniero Geólogo, Analista Riesgos
M.P. 15223 51524 BYC

Vo. Bo. **JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
Coordinador Técnico

Diagonal 47 N° 77B-09 Interior 11 PBX 429 7414 al 19 Fax 410 9014
Bogotá – Colombia
e-mail: fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ANEXO AL CONCEPTO TECNICO N° 3903

FAMILIAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE REUBICACION POR ALTO RIESGO NO MITIGABLE, BARRIO SANTA VIVIANA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

FASE II

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
1	Diagonal 76 A sur No 75J - 20 sur	47	1	Victoriano Lanza	2
2	Tranversal 75 D No 75 J - 04 sur		4	Rober A. Cahira	2
3	Calle 69 B sur No 75 L - 41 sur		5	José Harold Loaiza	2
4	Diagonal 76 A sur No 75 - 16 sur	48	2	Luz Mary Aguilar	2
5	Diagonal 76 A sur No. 75 - 10		3	Ninfa Gozález	2
6	Transversal 75 D No. 75 D - 47 sur		4	Luis Alfonso Serrano	2
7	Transversal 75 No 75 B - 42 sur		5	Jorge Gil Morales	2
8	Transversal 75 No 69B - 38 sur		7	Vicenta Espitia De Forero	2
9	Transversal 75 D No 75B -37 sur		8	Rafael Rodríguez Muñoz	2
10	Transversal 75 D No 75B -37 sur		10	SIN INFORMACION	2
11	Transversal 75 D No 75B -26 sur		11	Jorge Eliecer Tabares Garicia	2
12	Transversal 75 D No 75B -29 sur		12	Matilde Poveda	2
13	Transversal 75 D No 75B -25 sur		14	Nestor Julio Guerra	2
14	Transversal 75 D No 75B -14 sur		15	Jorge Enrique Barreto Peña	2
15	Transversal 75 D No 75B -29 sur		20	Javier Sánchez	2
16	Transversal 75 D No 75B -13 sur		22	Luis Alberto Loaiza	2
17	Diagonal 76A No 75H-24 sur	49	1	Jairo De Jesús Pérez	2
18	Diagonal 76A No 75H-16 sur		2	Jairo De Jesús Pérez	2
19	Diagonal 76A No 75H-10 sur		3	SIN INFORMACION	2
20	Diagonal 76A No 75H-04 sur		4	Segundo Parada	2
21	Transversal 75 D No 75B -36 sur		7	José Anibal Guerra	2
22	Transversal 75 D No 75B -32 sur		9	Isidoro Rodriguez	2
23	Transversal 75 D No 75B -28 sur		11	Marta Gale	2
24	Transversal 75 No 75B - 75 sur		12	Noemi Zorro	2
25	Transversal 75 D No 75B -20 sur		13	Pedro Ruiz Silva	2
26	Transversal 75 No 75B - 71 sur		14	Anadelia Rodriguez	2
27	Transversal 75 No 75B - 75 sur		16	Giovanni Navarrete	2
28	Transversal 75 No 75B - 63 sur		18	Carolipo Peña	2
29	Transversal 75 D No 75B -08 sur		19	Asencion Valencia	2
30	Transversal 75 No 75B - 59 sur		20	Marcelino Sandoval Piñeros	2
31	Transversal 75 No 75B - 55 sur		22	Dulcelina Parra	2
32	Diagonal 76A No 75H-24 sur		1A	Luz Erlinda Pérez	2
33	Por Confirmar Dirección	50	3	Marta Castillo	2
34	Por Confirmar Dirección		4	Leonardo Valero	2
35	Transversal 75 G No 75 B 89 sur		6	Albenis Zambrano	2
36	Transversal 75 No 75 B 86 sur		7	Pedro Nel Carrillo	2
37	Transversal 75 G No 75 B 85 sur		8	Alvaro González	2
38	Transversal 75 No 75 B 78 sur		9	Laureano Peña	2
39	Transversal 74 I No 76 A 33 sur		10	Maria Del Socorro Ariza	2
40	Transversal 75 No 75 B 74 sur		11	Ana Victoria Reyes	2
41	Transversal 75 G No 75 B 73 sur		12	Pricila Arevalo	2
42	Por Confirmar Dirección		13	SIN INFORMACION	2
43	Transversal 75 G No. 75 B - 69 sur		14	Maria Otilia Rojas	2

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
44	Transversal 75 No. 75B-66 sur	50	15	José Ballen	2
45	Transversal 75 G No.75 B - 65 sur		16	Ana Mercedes Ducuara	2
46	Transversal 75 G No 75 B - 61 sur		18	Luis Castiblanco	2
47	Transversal 75 G No 75 B 57 sur		20	Ubaldina Calderon	2
48	Transversal 75 No 75 B 52 sur		21	Bernabe Vaca Bernal	2
49	Transversal 75 G No 75 B 53 sur		22	Nelsy Pulido	2
50	Diagonal 75 C No. 75F - 10 sur	51	3	Mariela Leon	2
51	Diagonal 75C sur con Transl 75F sur		4	Fernando Mahecha	2
52	Transversal 75G No. 75B-92 sur		5	Abel. Por Confirmar datos	2
53	Transversal 75F con Diagonal 75C sur.		6	SIN INFORMACION	2
54	Transversal 74F No 75B - 87 sur		8	Fernando Mahecha	2
55	Transversal 75F No. 75C - 33 sur		10	Fernando Mahecha	2
56	Transversal 75G No. 75C - 30 sur		11	Huber Penagos	2
57	Transversal 75F No. 75C - 79 sur		12	Misael Aguirre Benito	2
58	Transversal 75G con Diagonal 75C sur.		13	Huber Penagos	2
59	Transversal 75F No. 75C - 75 sur		14	Rogelio Mendoza	2
60	Transversal 75F No. 75C - 20 sur		15	Lucia Duarte	2
61	Transversal 75G No. 75C - 68 sur		17	José Abelardo Avila	2
62	Transversal 75F No. 75C - 67 sur		18	Henry Echeverry	2
63	Transversal 75G No. 75C - 62 sur		19	Gloria De Jesús Rodriguez	2
64	Transversal 75F No. 75C - 63 sur		20	Humberto Diaz	2
65	Transversal 75F No. 76A - 03 sur		22	Jaime Domcel	2
66	Transversal 75F No. 75C-09 sur		20A	Reinel Eduardo Rodriguez	2
67	Por Confirmar Dirección	52	1	Cenaida Rodriguez	2
68	Calle 76 C No 75 C 16		3	SIN INFORMACION	2
69	Calle 76 C No 75 C		4	Judith Martinez	2
70	Calle 76 C No 75 C - 04		5	Pedro Briceño	2
71	Transversals 74 C No 75 B - 92 sur		6	Fidel Obdulio Castrellanos	2
72	Calle 76 C No 75 C		7	Pedro Briceño	2
73	Transversals 74 No 75 B - 86		8	Ana Isabel Rodríguez	2
74	Carrera 74 H No 75 B - 85		9	Luis Roberto Guioa	2
75	Carrera 74 H No 75 b 81		10	Rogelio Suarez	2
76	Carrera 74 I No 75 B - 75		11	Vilma Roa Fragua	2
77	Carrera 74 I No 76 A 21		14	Vilma Roa Fragua	2
78	Calle 76 C No 74 H - 20	53	1	Rosa Isabel Martin Romero	2
79	Calle 76 C No 75 B - 91		3	Emilce Peña Garzón	2
80	Carrera 75 B No 75 B - 87		4	Maria Margarita Rodriguez	2
81	Carrera 74 I No 76 A - 34		5	Marco Aurelio Castillo Yepes	2
82	Carrera 75 B No 75 B - 83		6	Aide Maria Ramirez Bargas	2
83	Carrera 75 B No 75 B - 74		8	Maria Luna Callejas	2
84	Carrera 74 I No 76 B - 76		9	Cacilia Nocua	2
85	Por Confirmar Dirección		12	Diana Patricia Machete	2
86	Carrera 74 I No 76 B - 66		13	Roldan Antonio Hernandez	2
87	Carrera 75 B No 75 B - 65		14	José Antonio Lozano	2
88	Carrera 75 B No 75 B - 53		18	Juan Gabriel Martinez	2
89	Carrera 74 H No 76 C - 42	54	1	Orlando Ortiz Rojas	2
90	Calle 75 C No 75 A - 34		2	Sixto A. Peralta Rincón	2
91	Carrera 75 No 75 B No 86		3	José Alirio Urrea	2
92	Carrera 75 B No 75 B - 83		4	Emelina Torres Rios	2
93	Carrera 74 A No 75 B - 77		6	Jorge Molina Lopez	2
94	Por Confirmar Dirección		9	Fair Bohorquez	2

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
95	Carrera 74 A No 75 B - 65	54	10	Omaira Galindo Benavides	2
96	Carrera 75 No 75 B - 55		12	Roberto Lopez	2
97	Carrera 75 No 75 B - 55		14	Roberto Lopez	2
98	Carrera 75 B No 75 b - 58		15	José Rafael Suarez	2
99	Carrera 75 B No 75 B - 54		16	Flor Maria Pinilla Moncada	2
100	Calle 76 No 75 A - 09		17	Maria Nelly Coronel	2
101	Carrera 75 No 75 B - 85	55	4	Gloria Cantor Rodriguez	2
102	Carrera 75 No 75 B - 79		6	Aura Maria De Barreto	2
103	Por Confirmar Dirección		7	Veronica Galindo	2
104	Carrera 75 No 75 B - 73		8	José Elieser Muñoz	2
105	Carrera 75 No 75 B - 74		9	Ana/José	2
106	Carrera 74 D No 76 A 29		10	Luz Marina González	2
107	Carrera 74 F No 76 A - 20		11	Martha Rocio Barrera Caro	2
108	Por Confirmar Dirección		13	Gladys Yate	2
109	Calle 76 A No 74 - 21		15	Wilmer Rios Angarita	2
110	Carrera 74 D No 75 - 09		17	Maria Fabiola Chalan Puente	2
111	Calle 76 A No 74 D - 03		18	Flor Maria Sierra Sierra	2
112	Calle 76 A No 74 D - 04	56	1	SIN INFORMACION	2
113	Carrera 74 D No 75 B - 86		3	Jesús Anibal Betancurt	2
114	Carrera 74 D 75 B - 82		5	Virginia Rodriguez	2
115	Carrera 74 D No 75 B - 78		7	Blanca Cecilia Rodríguez	2
116	Carrera 74 C No 75 B - 75		8	Miriam Rodrígez	2
117	Carrera 74 D No 75 B - 72		9	Rubiela Rodriguez	2
118	Cr4a 74 C No 75 B - 72		10	Carmen Alcira Canovas	2
119	Por Confirmar Dirección		11	Blanca Doris Sánchez	2
120	Carrera 74 C No 75 B - 67		12	Fernando Cubides	2
121	Carrera 74 D No 75 B - 62		13	Ludivia Cruz Laino	2
122	Carrera 74 C No 75 B 63		14	Janeth Mantaño Bella	2
123	Carrera 74 D No 75 B - 58		15	Blanca Mery Acevedo	2
124	Carrera 74 C No 76 A 09		16	José Elemir Montaño Calderon	2
125	Calle 76 A No 74 G - 17		17	Maria Vicente Albarracin G.	2
126	Carrera 74 C No 76 A - 03		18	Baudio Bautista Romero	2
127	Por Confirmar Dirección	57	3	Rigoberto Vargas Ochoa	2
128	Por Confirmar Dirección		4	Héctor Prieto	2
129	Por Confirmar Dirección		5	Margot Sánchez Cáceres	2
130	Por Confirmar Dirección		6	Sandra Murcia	2
131	Carrera 74C No. 76A-04 sur		7	Aleida Camargo	2
132	Transversal 74 No. 56 sur-67		8	Hernan Useche	2
133	Transversal 74F No. 75B-62 sur		9	Maria Esperanza Cruz Pérez	2
134	Transversal 74D No.75B-63 sur		10	Adriana S. Medina C.	2
135	Transversal 74D No. 75B-57 sur		12	Maria Del Carmen Cruz Davila	2
136	Transversal 74D No. 75B-57 sur		12 A	Sandra Patricia Sánchez	2
137	Transversal 74A No.76-96 sur	58	1	Angel Maria Castillo	2
138	Calle 76C No. 74C-06		2	German Moncada	2
139	Diagonal 75 No. 75B-92 sur		3	Nelsón Guevara.	2
140	Transversal 74 Bis No. 76-77		6	Ascaño Gómez	2
141	Transversal 74A No. 76-85 sur		7	Luz Marina Sierra	2
142	Transversal 74 Bis No. 76-73		8	Angelica Castro	2
143	Transversal 74A No.76 sur-80		9	Juan Antonio Gonje	2
144	Transversal 74 Bis No. 76-69		10	José Erminso Cubides	2
145	Transversal 74 A No. 76-76 sur		11	Marta Lucia Camargo	2
146	Transversal 74 A No. 76 sur-72		12	Hugo Valencia	2

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
147	Transversal 74 A No. 76-64 sur	58	13	Jairo Alvarado Gordillo	2
148	Transversal 74A No. 74 sur-68		14	Maria Jimenez De Novoa	2
149	Transversal 74 D No.75B-60 sur		15	Eduardo Arenas	2
150	Transversal 74 Bis No.75-51		16	Edgar Manjarrez	2
151	Transversal 74 A No. 76-58 sur		17	Felix Chavez-Martha L. Mendoza	2
152	Transversal 74 A No. 76-54 sur		18	Susana Florez	2
153	Transversal 74 Bis No. 76-49		19	Sergio Ramirez	2
154	Transversal 74A No. 76-50		20	Alicia Garcia	2
155	Transversal 74 Bis No. 76-47		21	Hilma Cuesta	2
156	Transversal 74 A No. 76-46		22	Maria Dolores Morales Ruiz	2
157	Transversal 74 A No. 76-42 sur		24	Claudia Patricia Pinilla	2
158	Transversal 74 Bis No. 76-55		16A	Marina Arcila	2
159	Transversal 74 Bis No. 76-57 sur		16B	Ascanio Gómez	2
160	Transversal 74 Bis No. 75B-43 sur		23A	Carlos Julio Diaz	2
161	Transversal 74 Bis No.75B-39 sur		25A	Carlos Aracuara	2
162	Diagonal 75A No. 75H - 20 sur	60	1	Luz Marina Arevalo	1
163	Diagonal 75A No. 75H - 20 sur		2	Maria Arabella Melo	1
164	Transversal 75H No. 69B-49 sur		4	Maria Balvanera	1
165	Transversal 75H No. 75B - 41		5	Duvier Loaiza	1
166	Transversal 75 No. 74 - 30 sur		8	Juana De Dios Zuñiga Vente	1
167	Transversal 75 No. 74 - 27 sur		9	Gilberto Rodriguez	1
168	Transversal 75H con Calle 69B sur		10	Nestor Dario Cifuentes	1
169	Transversal 75H No. 69B - 48 sur	61	1	Romelia Vargas	1
170	Transversal 75H No. 75B Bis A - 42 sur		3	Ana Del Carmen Gómez	1
171	Transversal 75G Diagonal 75B Bis A S		4	SIN INFORMACION	1
172	Transversal 75H No. 69B -38 sur		5	Betsabe Osorio Hernandez	1
173	Transversal 75H No. 74-34 sur		7	José Del Carmen Galindo	1
174	Transversal 75H No. 74-34 sur		8	Maria Ofelia Sogamoso	1
175	Transversal75H No. 69B - 30 sur		9	Oswaldo Andrade Pacheco	1
176	Transversal 75G No 75B - 27 sur		10	Jorge Enrique Lopez	1
177	Transversal 75G No. 75B Bis A - sur		12	Maria Ines Melo De Soto	1
178	Transversal 75H No. 69B - 22 sur		13	Casimiro Sandoval	1
179	Transversal 75G No. 75B - 19 sur		14	Casimiro Sandoval	1
180	Transversal 75H No. 69B - 18 sur		15	Pedro Dulfo Avila	1
181	Transversal 75H No. 69B - 12 sur		17	Ana Betilde Rojas	1
182	Transversal 75G No. 75B - 11 sur		18	Humberto Sastoque	1
183	Transversal 75B No. 75G - 15 sur.		19	Blanca Gutierrez	1
184	Diagonal 75B No. 75G - 03		20	Luis Armando Medina Morales	1
185	Diagonal 75B Bis A No. 75G - 03 sur		21	Luz Marina Morales	1
186	Transversal 75F No. 75B - 48 sur	62	1	Manuel Antonio Castiblanco	1
187	Transversal 75F No. 75B - 45 sur		2	Jesús Antonio Garces Pimiento	1
188	Transversal 75F No. 75B - 31 sur		8	Victor Manuel Barajas	1
189	Transversal 75G Diagonal 75B Bis A.		9	Olga Valenzuela	1
190	Transversal 75G No. 75B - 27 sur		10	Luis Arturo Muñoz	1
191	Transversal 75G No. 75B - 26 sur		11	Luz Miriam Rojas	1
192	Transversal 75G No.75B - 22 sur		13	Fabio Lozada	1
193	Transversal 75F No. 75B - 19 sur		14	Carmen Cecilia Guarin	1
194	Transversal 75F No. 75B - 15		16	Mireya Torres	1
195	Por Confirmar Dirección		17	Luz Stella Benavides	1
196	Transversal 75F No. 75B - 11 sur		18	Maria Isabel Baquero	1
197	Calle 74 No. 74F - 22 sur		20	Moises Zipa Prieto	1
198	Calle 74 No. 74F - ? sur		21	Tomas León	1
199	Transversal 74 No. 74H - 03 sur		22	José Martinez	1

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
200	Calle75B No. 75B-46 sur	63	1	José Elio Vega	2
201	Carrera. 74 No. 75B-47		2	Teodoro Lombana	2
202	Transversal. 75B No. 75B-38 sur		5	Efren Hernández	2
203	Carrera. 75 No. 75B-37		6	Magda Rodríguez	2
204	Transversal. 75B No. 75B-32 sur		7	Javier Salazar	2
205	Carrera. 75 No. 75B-33		8	Esther León	2
206	Transversal. 75B No. 75B-24 sur		9	José Alonso Ortega	2
207	Por Confirmar Dirección		11	SIN INFORMACION	2
208	Carrera 75B No. 75B-15		13	Marcelo Sanchez	2
209	Carrera. 75B No. 75B-09		14	José Reyes	2
210	Carrera. 75 No. 75B-?		6A	María delCArmen Cardona	2
211	Transversal. 75B NO. 75B- sur		9A	Olga Ortega	2
212	Calle 75B No. 75B-48 sur	64	1	María Isabel Moreno Rodríguez	2
213	Carrera. 74 No. 76-47		2	Ermies Alfonso Fonseca	2
214	Calle 75B No. 75B sur		3	Alvaro Londoño	2
215	Carrera 74 No. 75B-41		4	Reyes Dorance Rodríguez	2
216	Calle 75B No. 75B-38 sur		5	José Loaiza	2
217	Por Confirmar Dirección		6	Ruth Preselia Ruiz	2
218	Transversal. 75B No. 75B- 34 sur		7	Juan Carlos Benavides	2
219	Por Confirmar Dirección		8	José Miltón Suarez	2
220	Calle 75B No. 75B-30 sur		9	María Guadalupe Delgadillo	2
221	Carrera. 74 No. 75B-29		10	José Santos	2
222	Calle 75B No. 75B-24 sur		11	Efrain Ramírez	2
223	Carrera. 74 No. 75B-25		12	José Vicente	2
224	Calle. 75B No. 75B-20 sur		13	Maria Teresa Rodríguez	2
225	Carrera. 74 No. 75B-21		14	Wilsón Martínez	2
226	Calle 75B No. 75B-14 sur		15	Angel María Delgadillo	2
227	Por Confirmar Dirección		17	SIN INFORMACION	2
228	Calle. 75B No. 75B- 04sur		19	Bertilda Capera Y José C. Roa	2
229	Carrera. 74A No. 75B-38 sur	65	5	Zoraida Velasco	2
230	Carrera. 74F No. 75B-34		6	Sorayda Velazco	2
231	Carrera. 75 No. 75B-29		10	Mauricio Rodríguez	2
232	Carrera. 75 No. 75B-31		12	Luis Jorge Escarraga	2
233	Dg. 75 No. 75-20		13	María Selene Ruiz	2
234	Carrera 75 No /5-21 sur		14	María Ines Gutierrez	2
235	Carrera. 74F No. 75B-14		15	Maria Del Carmen Criollo	2
236	Calle 76S No. 75-15		17	Francisco Mora	2
237	Carrera 74 No. 75B-09		18	Constanza Benavides	2
238	Calle76sur NO. 75-21		19	José Antonio Angulo	2
239	Carrera. 74 No. 75B-03 sur		20	Enrique Benavides	2
240	Carrera. 74C No. 76-47 sur	66	2	Lus Helena Perilla	2
241	Carrera. 75G No. 75B-41sur		4	María Elvia Cárdenas	2
242	Carrera. 74D No. 75B-36 sur		5	Omar Marín	2
243	Carrera 74G No. 75B-37		6	José Cruz	2
244	Carrera. 74D No. 75B-34 sur		7	Samuel Castillo García	2
245	Carrera. 74G No. 75B-33		8	Marina Bejarano	2
246	Carrera. 74D No. 75B-30 sur		9	Humberto Gallego	2
247	Carrera. 74G No. 75B-29		10	Aristobuno Nino Rodríguez	2
248	Carrera. 74D NO. 75B-24 sur		11	Exehomo Riaño	2
249	Carrera. 74G No. 75B-25		12	Octavio Botina	2
250	Carrera. 74D NO. 75B-20 sur		13	Angelino Orjuela	2
251	Carrera. 74D No. 75B-14 sur		15	Jesús Germán Pachón	2

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
252	Carrera 74G No. 75B-15	66	16	Pedro Pablo Chavarro	2
253	Carrera. 74D No. 75B-10 sur		17	Efrosina Cáceres	2
254	Carrera 74G No.75B-09		18	Verenesa Romero	2
255	Carrera 74 C No. 76-30	67	2	Humberto Coronel	2
256	Carrera 74C No.76-20 sur		3	Elisa Murcia Lancheros	2
257	Carrera 74 C No. 76 sur-14		4	Luis Antonio Reyes Corredor	2
258	Por Confirmar Dirección		5	Amalia Munar González	2
259	Carrera 74C No. 76-08 sur		6	Eva Maria Patarroyo	2
260	Carrera 74 No. 76 sur -04		7	Rosa Maria Patarroyo	2
261	Por Confirmar Dirección		8	SIN INFORMACION	2
262	Transversal 74F No. 75B-30	68	1	William Sierra	2
263	Transversal 74 D No.75B-sur-39		2	Rosaura Medina	2
264	Transversal 74F No. 71B sur-24		3	Flor Alba Pulido González	2
265	Transversal 75 F No. 76B-20 sur		5	Sandra Isabel Ruge	2
266	Transversal 74D No. 75B-27 sur		6	Rocio Reyes	2
267	Transversal 74 F No. 75B-14 sur		7	Luz Marina Chávez	2
268	Transversal 74 D No. 75B-21 sur		8	SIN INFORMACION	2
269	Calle 76 A No. 74B-08 sur		9	Serafin Martinez	2
270	Transversal 74D No.75B-15 sur		10	Edwin arriaga	2
271	Calle 76 No. 74A-02 sur		11	Ana Marlen Sanchez Vargas	2
272	Transversal 74D No. 76-09 sur		12	Leonel Betancur	2
273	Transversal 74D No 75B-40 sur	69	1	Alirio Laguna	2
274	Transversal 74D No 75B-28 sur		2	Luz Alba Plata	2
275	Calle 75B Bis sur No 74C - 18		3	Aurora Alonso	2
276	Transversal 74 No 75B - 33 sur		4	Ricardo Ramírez	2
277	Transversal 74 No 75B - 29 sur		5	José Edilberto Vera	2
278	Transversal 74A No 76 - 29 sur		6	Ana Milena Sánchez	2
279	Transversal 74A No 75B - 20 sur		8	María Argemira Gómez	2
280	Transversal 74B No 75B - 21 sur		9	Abilio Cortes	2
281	Transversal 74A No 75B - 14 sur		10	Nancy López Múñoz	2
282	Transversal 74B No 75B - 15 sur		11	Orlando Torres	2
283	Transversal 74B No 75B - 09 sur		13	Blanca Parada	2
284	Transversal 74B No 75B - 03 sur		15	José Reyes Rodriguez	2
285	Calle 76 sur No 74A - 31 INT 01		15A	Argenis Quintero	2
286	Transversal 74A No 75B - 02 sur		16	Rosalba Quintero	2
287	Calle 76 sur No 74A - 31		17	Jesús Adrian Cardona	2
288	Calle 76 sur No 74B - 27		18	Maria Sebastiana Guateque	2
289	Transversal 74B No 75B - 01 sur		19	Luis Antonio González	2
290	Carrera 75 D No. 75A-22 sur	73	1	Flaminio Salazar - Ana Moreno	1
291	Por Confirmar Dirección		2	Jairo Fernando Cruz Roa	1
292	Carrera 75D No 75A-18		3	Tito Medina	1
293	Carrera 74 C No. 75-51 sur		4	José Libardo Cely - Gloria Vega	1
294	Carrera 75 D No. 75A-08		5	Sara Medina Torres	1
295	Carrera 74C No. 75-65 sur		6	José Libardo Cely-Gloria vera	1
296	Carrera 74F No 71 - 77 sur	74	2	José Alonso Rincón	1
297	Carrera 74 No 75 - 56 sur		3	María Concepción Reyes	1
298	Carrera 74F No 75 - 57 sur		4	José Enrique Espejo	1
299	Carrera 74 No 75 - 48 sur		5	Alicia Torres Quintero	1
300	Carrera 74 No 71 - 69 sur		6	Freddy Leyton	1
301	Carrera 74C No 71 - 58 sur		9	Edgar Moreno	1
302	Carrera 74F No 75 - 37 sur		10	Gloria Lida Clavijo Hortua	1
303	Carrera 74C No 71 - 54 sur		11	Carlos Julio Bojacá Valera	1

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No	DIRECCIÓN	MANZANA	LOTE	NOMBRE	PRIORIDAD
304	Carrera 74C No 75 - 30 sur	74	13	Francelina Guerrero Lizarazo	1
305	Carrera 74F No 75 - 27 sur		14	Blanca Rosalbina Bustos	1
306	Carrera 74C No 75 - 26 sur		15	Diana Lucía Garzón	1
307	Carrera 74F No 71 - 47 sur		16	Gilma Arboleda Alvarez	1
308	Carrera 74C No 75 - 20 sur		17	Isabel Rubio	1
309	Carrera 74C No 75 - 08 sur		21	José Gómez	1
310	Calle 74 sur No 74A - 91	75	1	Gloria Cecilia Valderrama	1
311	Calle 76 sur No 74A - 46		2	Roberto Martínez	1
312	Calle 74 sur No 74 - 41		3	María Gabriela Silva	1
313	Calle 76 sur No 74B - 38		4	SIN INFORMACION	1
314	Calle 74A sur No 74A - 30		5	Hernando Pineda	1
315	Calle 76 sur No 74A - 36		6	Emperatriz Possy	1
316	Calle 76 sur No 74B - 28		8	María Concepción Ávila	1
317	Calle 76 sur No 74B - 24		10	Roselia Nova Fontecha	1
318	Calle 74 sur No 74 - 25		11	Ramón Obando	1
319	Calle 76 sur No 74B - 20		12	Sandra Eduviges Ordoñez	1
320	Calle 74 sur No 74A - 67		13	José Alfonso Pinzón	1
321	Calle 76 sur No 74B - 56		14	Blanca Cecilia Pérez	1
322	Calle 74 sur No 74A - 63		15	SIN INFORMACION	1
323	Diagonal 75A sur No 74 - 59		17	José Gustavo Rojas	1
324	Transversal 74I No 75A - 25 sur		18	Elkin Castaño Bustamante	1
325	Por Confirmar Dirección		19	SIN INFORMACION	1
326	Por Confirmar Dirección		20	SIN INFORMACION	1
327	Transversal 74I No 75A - sur		18A	María T. Lombana/Nelly Peña	1
328	Calle 76 sur No 74A - 68	81	1	Luz Marina Gutierrez	1
329	Calle 76 sur No 74A - 64		2	María Teresa González	1
330	Calle 76 sur No 74A - 60		3	Alfredo Vargas Gongora	1
331	Calle 76 sur No 74D - 04		4	Uriel Pardo Carvajal	1
332	Carrera 74F No 75 - 44 sur		5	Blanca Oliva Idarraga	1
333	Carrera 74 No 75A - 15 sur		6	Humberto Betancour	1
334	Carrera 74F No 75 - 40 sur		7	Oliverio Garcia	1
335	Carrera 75 No 75A - 09 sur		8	José Gonzalo Chilatra	1
336	Carrera 74A Bis No 75A - 03 sur		10	Hilda María Ibarra	1
337	Carrera 74 No 75 - 27 sur		12	Edilberto Rodríguez	1
338	Por Confirmar Dirección		13	David Rodríguez	1
339	Carrera 74D No 75 - 21 sur		14	Carmelina Pachón	1
340	Carrera 74F No 75 - 14 sur		15	Carlos Hurtado	1
341	Carrera 74D No 75 - 15 sur		16	Yolanda Castillo	1
342	Carrera 74F No 75 - 08 sur		17	Alba Lucía Rodríguez	1
343	Carrera 74D No 75 - 09 sur		18	María Myriam Avila	1
344	Carrera 74F No 75 - 04 sur		19	Hector Nubio Camberos	1

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co